

CONSOLIDADO DE RESULTADOS
INFORME DEFINITIVO IPUB-05-2021

1) TANDEM S.A.S.

Verificación requisitos habilitantes:

Proponente	Requisitos jurídicos	Requisitos técnicos	Requisitos financieros	RESULTADO
TANDEM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<u>HÁBIL</u>

Puntuación:

1.- CALIFICACIÓN ECONÓMICA		
El criterio económico se evaluará con un puntaje máximo de 55 puntos.		
CRITERIO ECONÓMICO	PUNTAJE	PUNTOS
a) Se calificará el valor total presentado en la propuesta, incluyendo IVA o cualquier otro impuesto o gasto que pueda generarse, con un puntaje máximo de 55 puntos, debiéndose discriminar el valor incluyendo IVA o cualquier otro impuesto, costos directos e indirectos y demás gastos que apliquen, para este tipo de contrataciones.		55
b) Obtendrá el máximo puntaje, el proponente que ofrezca el menor precio total, incluyendo IVA o cualquier otro gasto, impuestos, costos directos e indirectos y demás gastos que apliquen para este tipo de contrataciones. A las demás propuestas se les asignarán el puntaje de manera proporcional descendente.		
TOTAL CRITERIO ECONÓMICO		55

2.- CALIFICACION TECNICA: 45 PUNTOS.

1) Experiencia adicional específica del Líder del Proyecto y del Tecnólogo, asignación de un puesto de trabajo adicional sin costo para el Fondo, y por último la acreditación de que en su planta de personal cuenta con personas con discapacidad en el índice que establece el Decreto 392 de 2018. Todo lo anterior, con un puntaje máximo de 20 puntos

CRITERIO TECNICO	PUNTAJE	PUNTOS
Experiencia adicional DEL LÍDER específica en un (1) proyecto adicional que contemple la aplicación de TRD y digitalización, (preparación e indexación) y digitalización de documentos de conformidad al objeto de este proceso), durante los últimos 5 años contados hacia atrás de la fecha de cierre de esta invitación. El Proponente deberá anexar las certificaciones con el cumplimiento de los requisitos establecidos en las condiciones técnicas mínimas habilitantes, en los últimos 5 años, contados hacia atrás de la fecha de cierre de la presente invitación. Quien no anexe las certificaciones con los todos los requisitos exigidos, no obtendrá puntaje en las respectivas certificaciones		0
TOTAL CRITERIO TÉCNICO		0

2) Experiencia adicional específica de un (1) año, del Tecnólogo, a la mínima en un (1) proyecto que contemple la aplicación de TRD y digitalización, (preparación e indexación) y digitalización de documentos de conformidad al objeto de este proceso), durante los últimos 5 años contados hacia atrás de la fecha de cierre de esta invitación: 10 puntos.

CRITERIO TECNICO	PUNTOS
<p>Este es el puntaje máximo por presentar o acreditar experiencia adicional a la mínima exigida en las condiciones de participación (Anexo No. 5). El Proponente deberá anexar las certificaciones con el cumplimiento de los requisitos establecidos en las condiciones técnicas mínimas habilitantes, en los últimos cinco (5) años, contados hacia atrás de la fecha de cierre de la presente invitación. Quien no anexe las certificaciones con los todos los requisitos exigidos, no obtendrá puntaje en las respectivas certificaciones.</p>	10
TOTAL CRITERIO TÉCNICO	10

3) Asignación de un (1) Auxiliar Tecnólogo o Técnico en gestión documental, adicional, sin costo para el Fondo, y que cumpla con el mismo perfil de experiencia y formación del Auxiliar en gestión documental. 14 puntos.

CRITERIO TECNICO	PUNTOS
<p>Este es el puntaje máximo por asignar de manera adicional y sin costo para el Fondo, Un (1) Auxiliar Tecnólogo o Técnico en gestión documental, para lo cual deberá presentar o acreditar la misma experiencia y perfil exigida en las condiciones de participación (Anexo No. 5). El Proponente deberá anexar las certificaciones y/o documentos con el cumplimiento de los requisitos establecidos en las condiciones técnicas mínimas habilitantes, en los últimos 3 años, contados hacia atrás de la fecha de cierre de la presente invitación. Quien no anexe las certificaciones con los todos los requisitos exigidos, no obtendrá puntaje en las respectivas certificaciones.</p>	<p>14</p>
TOTAL CRITERIO TÉCNICO	14

4) Vinculación de Trabajadores con Discapacidad: 1 punto

En concordancia con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 392 de 2018, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad se otorgará el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en las condiciones de participación a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará el 1% a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad señalados a continuación:

CRITERIO TECNICO	PUNTAJE	PUNTOS
Número Total de Trabajadores de la Planta de Personal del Proponente	Número Mínimo de Trabajadores con Discapacidad Exigido	
Entre 1 y 30	1	
Entre 31 y 100	2	
Entre 101 y 150	3	
Entre 151 y 200	4	
Más de 200	5	
TOTAL PUNTOS		1

TOTAL	80
--------------	-----------